



Los recortes de Hacienda al gasto público continuarán en 2026

La dependencia plantea una disminución por 245,900 millones de pesos; se rompe la tendencia de un presupuesto al alza.

lun 07 abril 2025 04:55 AM

Dainzú Patiño @DainzuP

Los **recortes al gasto público continuarán** el próximo año, a raíz de una **menor previsión de ingresos** por venta de petróleo, y no tributarios, que son los que se obtienen por prestar un servicio público; permitir el uso o explotación de bienes públicos, además de la aplicación de multas o recargos por incumplimientos en materia fiscal.

Para el siguiente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) plantea un **recorte por 245,900 millones de pesos de 2026**, en comparación con el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

“En general se ha visto una reasignación de gasto importante en los últimos años y desafortunadamente ya hay poco espacio de maniobra. De acuerdo con las cifras que presenta Hacienda, en 2026 todavía no tendríamos la consolidación fiscal, porque se plantea un déficit público de 2.7% del PIB”, explicó Pamela Díaz Loubet, economista en jefe de BNP Paribas.

El 73% de este ajuste se concentrará en tres rubros del gasto no programable: costo financiero de la deuda, participaciones estados y municipios, y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas); en conjunto, disminuirán 179,500 millones de pesos.

El resto del recorte contemplado, que representa el 27%, será al gasto programable pagado que disminuirá 66,400 millones de pesos, es decir, un descenso de 1% en términos reales.

“El elemento que sí me salta es que hay una dependencia de reducción de gasto que no es programable, es decir, que no depende del todo de la situación de gasto del gobierno, por ejemplo, si tenemos un clima más adverso, México no puede cortar cajas de la manera prevista, entonces el costo financiero puede ser renovado, en aras de alcanzar los objetivos planteados”, comentó Díaz Loubet.

El gasto no programable no financia la operación de las instituciones del gobierno federal, mientras que el gasto programable se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que estas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o la relaciones con otros países, detalla información del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Si bien en términos crediticios es positivo reducir el déficit, “admitimos que los recortes tienen efectos muy negativos para la gente”, comentó Félix Boni, jefe de Análisis en HR Ratings.

La SHCP asevera en los [Precriterios](#) que estas reducciones no comprometerán las prioridades del gasto social, ni afectará la provisión de servicios públicos, el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, ni los proyectos estratégicos que contribuyen al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.